USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

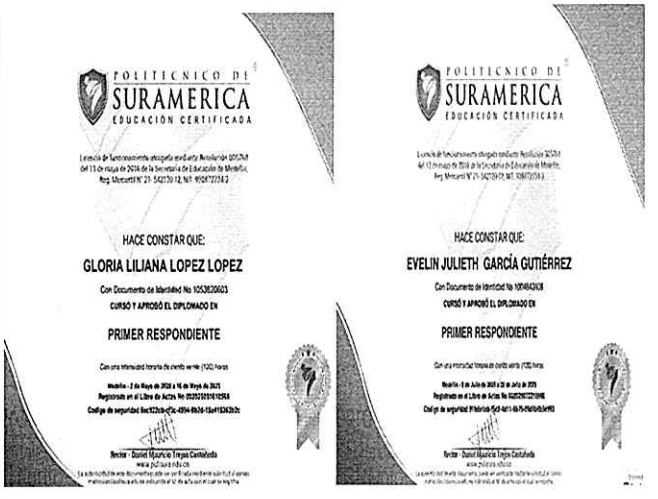
ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	**09**
FECHA	DICIEMBRE 29 DE 2025
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	1 AL 26 DE DICIEMBRE 2025
CONTRATO №	**2504010581**
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES. CENTRO VIDA NÚMERO 2 ARANJUEZ"
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL HERMANO ADULTO MAYOR
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE
VALOR DEL CONTRATO	$1.232.984.299, ($1.179.401.843 COP APORTE DEL MUNICIPIO Y $53.582.456 COP APORTE DEL CONVINIENTE)
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Brindar asistencia integral diurna a personas mayores de Manizales que tengan listado censal o Grupo SISBEN de A1 a C18 del Municipio de Manizales.	148	89%	En cumplimiento de los compromisos contractuales, se garantizó la prestación del servicio de atención integral diurna a 132 personas mayores del municipio de Manizales, quienes se encuentran incluidas en el listado censal o clasificadas en los niveles del SISBÉN entre A1 y C18. La atención se desarrolló de forma continua y organizada, respondiendo a las características y necesidades propias de esta población. 

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

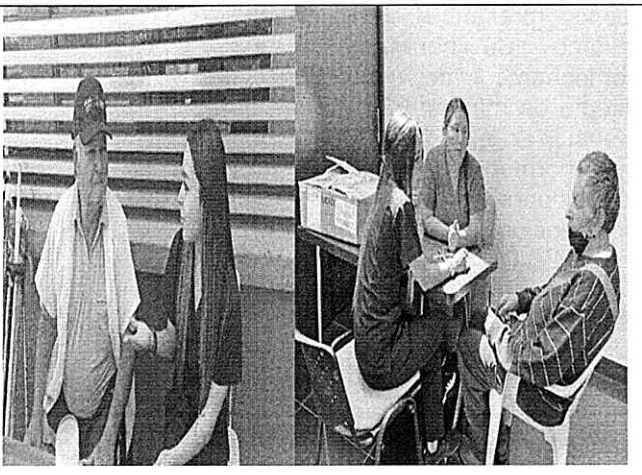
<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>Contratar el personal profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general requerida para la buena ejecución del convenio. Todo el personal debe contar con los exámenes médicos laborales de ley antes de iniciar las labores.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Se garantizó el cumplimiento de los compromisos contractuales asociados a la disposición del recurso humano necesario para el funcionamiento del Centro Vida, contando con personal profesional, técnico y operativo debidamente capacitado para la ejecución de las actividades previstas
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>Coordinador</td><td>Daniela Sánchez Montoya</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Atención al usuario, recepción de adultos y manejo de archivo</td><td>Cesar Walner Restrepo</td></tr>
<tr><td></td></tr>
<tr><td>Nutricionista</td><td>Diana Marcela Zapata</td></tr>
<tr><td>Servicios Generales</td><td>Blanca Doris Hernández</td></tr>
<tr><td>Servicios Generales</td><td rowspan="2">Alba Yaneth Orozco Romero</td></tr>
<tr><td>Psicólogo</td></tr>
<tr><td></td><td>María Camila Orozco</td></tr>
<tr><td>Trabajo Social</td><td rowspan="2">Evelin Julieth García Gutiérrez</td></tr>
<tr><td></td></tr>
<tr><td>Auxiliar de enfermería</td><td rowspan="2">Luisa Fernanda Ossa Villada</td></tr>
<tr><td></td></tr>
<tr><td>Auxiliar de enfermería</td><td>Natalia Montoya García</td></tr>
<tr><td>Educador físico</td><td>Johan Sebastián Ramírez</td></tr>
<tr><td>Fisioterapeuta</td><td>Gloria Liliana López</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Todo el personal que vincule la entidad para el Centro debe tener constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas para lo cual tendrán 2 meses para ser presentado a partir de la firma del contrato de cada una de las personas.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>La totalidad del personal profesional, técnico y operativo participó en un proceso de capacitación certificada en atención de emergencias como primer respondiente, con una intensidad de 120 horas. Esta formación estuvo orientada a fortalecer las capacidades del equipo para reconocer, atender y responder de manera inmediata ante situaciones de riesgo que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades del programa.


</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Todo el personal del Centro debe tener constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas mayores que deberán corresponder a un componente</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Los contratistas culminaron dos diplomados con una intensidad de 120 horas teóricas cada uno, para un total de 240 horas de formación certificada. Dichos procesos fueron impartidos por instituciones debidamente autorizadas, garantizando la calidad, pertinencia y validez de los contenidos desarrollados.</td>
</tr>
</table>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. La constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano 2 meses para ser presentado			
5	Realizar todas las acciones como equipo profesional requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento a acciones de campo y articulación de acciones	GL	100%	Acciones realizadas durante este periodo • Intervenciónes preventivas, psicosociales y acompañamiento a algunos beneficiarios del Centro Vida Aranjuez, que presentaban diferentes situaciones derivandose en la realizó de espacios de conversación y mediación, buscando mejorar su bienestar y la convivencia en el centro. • Análisis de casos y reuniones técnicas desarrolladas de manera permanente por el equipo psicosocial (psicología y trabajo social), orientadas a la revisión de las situaciones identificadas, la toma de decisiones, la definición de rutas de intervención, medidas preventivas y seguimiento a los compromisos establecidos con los beneficiarios y sus redes de apoyo. • Seguimiento a acciones de campo relacionadas con convivencia, autocuidado, estado emocional y red de apoyo de los beneficiarios intervenidos, verificando la adherencia a las orientaciones brindadas y la evolución de las situaciones abordadas. • Orientaciones individuales desarrolladas durante las intervenciones, enfocadas en regulación emocional, autocuidado, convivencia y prevención de riesgos, las cuales funcionaron como acciones educativas que fortalecieron el proceso de atención integral.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				
6	Realizar valoración integral de la capacidad funcional de cada persona adulta mayor al ingreso del programa con el cual se establezca su condición nutricional, física, cognitiva, psicoafectiva, social y de historia de vida. De la misma manera se deberá realizar dicha valoración a la finalización del programa por cada persona mayor atendido	GL	60%	Durante este mes se efectuaron 132 valoraciones integrales, correspondientes a la totalidad de los beneficiarios atendidos en el Centro Vida. Se realizaron con el equipo interdisciplinario compuesto por: Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Nutrición, Enfermería, Fisioterapia y Educación Física.   Valoración Psicologia Valoración Educación física  Valoración trabajo social Valoración Nutrición

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

7	Realizar visita domiciliaria a las personas mayores que se requiera (acompañamiento familiar, ausentismo, Incapacidad médica o deterioro cognitivo de salud entre otros) según formatos estandarizados por área profesional y/o formato de visita domiciliaría según el caso, esta información y evidencias debe reportarse en medio magnético al supervisor del convenio.	GL	100%	Se realizaron 51 visitas domiciliarias que constituyeron una estrategia fundamental para conocer de manera directa y contextualizada las condiciones de vida de las personas mayores, su entorno familiar, las características de la vivienda y su situación emocional, económica y funcional. Personas mayores visitadas: • Ana Delia Amariles Restrepo, Anatilde Ríos Cardona, Blanca Leonor Betancur Álvarez, Deyanira Martínez De Marín, Dora Inés Ospina Quintana, Gilma Rosa Pérez Ramírez, Godofredo Gonzales Aries, Ismael De Jesús Zaraza, Jorge Eduardo Franco Carvajal, Lucila Sarmiento Murillo, Luis Alberto Patiño Sepúlveda, Luis Alfonso Giraldo, Luis Carlos Restrepo Castañeda, Maria Amparo Ceballos, Maria Deyanira Agudelo Benjumea, Maria Fabiola Giraldo Palacio, Maria Mabel Rodrigue, Maria Nubia Vargas García, Maria Roselia García, Maria Rubiela López Tamayo, Maria Virgelina Flores De Vidal, Marina Pineda Espinosa, Mario Arturo Cortes, Nelly Moreno Forero, Pablo Elías Castaño Ocampo, Rosalba Duque Rudas, Rosalba Osorio López, Salomón Almanza Ramírez, Teresa Hernández, Sigifredo Trejos Taborda, Maria Aracelly Tamayo De Trejos, José Omar Henao Ceballos, Maria Imelda Castaño, Aura Rosa Marín De Gutiérrez, Maria Nidia Jaramillo Suarez, Gustavo Marín Agudelo, Maria Fabiola Gómez Buitrago, Alfonso Buitrago Acevedo, Arcesio Arias, Blanca Aurora Álvarez De Ocampo, Isaura Franco Zambrano, Maria Esther Franco Zambrano, Maria Fanny Echeverry, José Gildardo Herrera Arenas, Marina Gallego, Rodrigo Orozco y Maria Del Carmen Betancourt. 
8	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo con la minuta y sus derivaciones levantadas por la persona encargada del tema nutricional del Centro, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta debe ser fijada en un lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	GL	100%	Se garantizó una alimentación balanceada a los beneficiarios del Centro Vida 2, de conformidad con la minuta patrón y sus respectivas derivaciones, establecidas por la profesional en Nutrición y Dietética. La minuta contempló los cuatro tiempos de alimentación requeridos: desayuno, almuerzo, refrigerio de media mañana y refrigerio de media tarde, asegurando un adecuado aporte nutricional acorde con las necesidades de la población atendida. Durante este periodo, se brindó el servicio de alimentación de la siguiente manera: • Semana del 1 al 5 de diciembre: atención a 132 beneficiarios. • Semana del 9 al 12 de diciembre: atención a 132 beneficiarios. • Semana del 15 al 19 de diciembre: atención a 132

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>beneficiarios.
Semana del 22 al 26 de diciembre: atención a 132 beneficiarios.

<table>
<tr><th colspan="3">FECHA</th><th>RACIONES SERVIDAS</th></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>1</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>2</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>MIÉRCOLES</td><td>3</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>JUEVES</td><td>4</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>VIERNES</td><td>5</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>9</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>MIÉRCOLES</td><td>10</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>JUEVES</td><td>11</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>VIERNES</td><td>12</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>15</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>16</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>MIÉRCOLES</td><td>17</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>JUEVES</td><td>18</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>VIERNES</td><td>19</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>22</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>MARTES PASEO</td><td>23</td><td>DICEMBRE</td><td>0</td></tr>
<tr><td>MIÉRCOLES</td><td>24</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>JUEVES FESTIVO</td><td>25</td><td>DICEMBRE</td><td>0</td></tr>
<tr><td>VIERNES</td><td>26</td><td>DICEMBRE</td><td>132</td></tr>
</table>

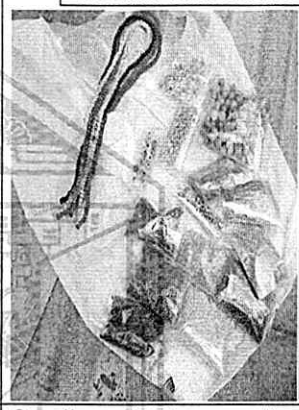
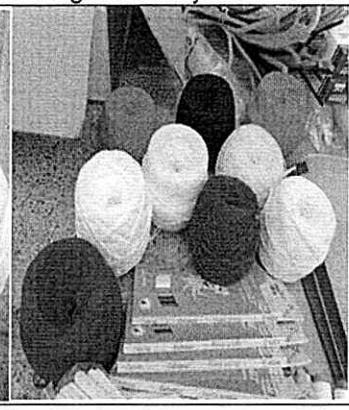



</td>
</tr>
<tr>
<td>9</td>
<td>Brindar materiales en general, laborterapia y elementos necesarios para la realización de las actividades con las personas mayores.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>El suministro de los materiales se garantizó durante este periodo y se entregó con base en los requerimientos definidos por las distintas áreas profesionales que participan en el proceso de atención integral, considerando la planificación mensual de actividades, los propósitos</td>
</tr>
</table>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>terapéuticos establecidos y las jornadas o eventos especiales:

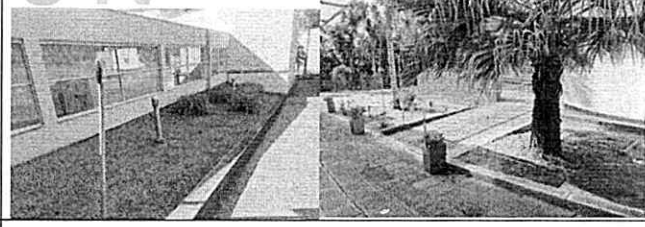
Elementos entregados:

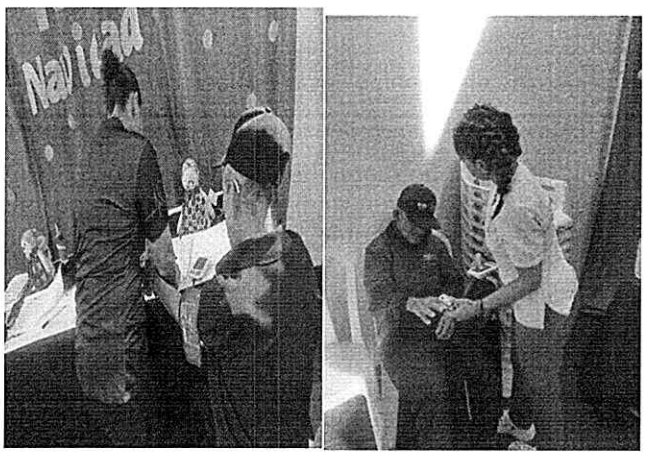
<table>
<tr><td>Color Calamar x 12 / Gold Unipunta</td></tr>
<tr><td>Block Iris Carta x 25 hojas BM económico</td></tr>
<tr><td>Cartulina Bristol 70 x 100 colores</td></tr>
<tr><td>Cartón Paja pliego 70 x 100</td></tr>
<tr><td>Fomi pliego</td></tr>
<tr><td>Papel crepé</td></tr>
<tr><td>Hilo crochet</td></tr>
<tr><td>Lana tres hebras</td></tr>
<tr><td>Bolsa Ziploc resellable</td></tr>
<tr><td>Globo arcoíris R12 x 50 surtido</td></tr>
<tr><td>Papel seda</td></tr>
<tr><td>Resma carta blanca 75 g x 500 hojas</td></tr>
</table>


</td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>Informar de manera permanente al supervisor contractual por los medios de comunicación que este disponga sobre el momento en que se realizará recepción de productos alimenticios perecederos y no perecederos, materiales en general y elementos de aseo objeto del programa a fin de que el mismo cuente con información para realizar el seguimiento técnico a los productos utilizados en la ejecución del programa.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Se dio estricto cumplimiento al cronograma previamente definido y aprobado dentro del marco de la supervisión del convenio. Este se consignó de manera detallada con fechas y horarios de cada entrega, lo cual permitió asegurar una comunicación permanente, clara y oportuna.

<table>
<tr><th colspan="2">Materiales de Aseo</th></tr>
<tr><td>Límpido</td><td>Alcohol antiséptico</td></tr>
<tr><td>Esponjas</td><td>Gel antibacterial</td></tr>
<tr><td>Jabón En Polvo</td><td>Detergente líquido</td></tr>
<tr><td>Limpiones</td><td>Limpiavidrios</td></tr>
<tr><td>Fabuloso</td><td>Toallas de papel</td></tr>
<tr><td>Papel Higiénico</td><td>Cepillos de limpieza</td></tr>
<tr><td>Desengrasante</td><td>Desinfectante multiusos</td></tr>
<tr><td>Tapabocas</td><td>Vinagre</td></tr>
<tr><td>Cofias</td><td>Guantes De Nitrilo</td></tr>
<tr><td>Bolsas Para Papelera De Baño</td><td>Guates Para Aseo</td></tr>
<tr><td>Bolsas De Basura Industrial</td><td>Escobas</td></tr>
<tr><td>Traperos</td><td>Baldes</td></tr>
<tr><td>Tapabocas</td><td>Papeleras</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

				 **Recepción productos de aseo**  **Recepción de Mercados**
11	Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos) diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la secretaria de Desarrollo Social y contar con carpeta y/o archivo en medio magnético por usuario donde evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información y adecuado seguimiento a los beneficiarios.	GL	100%	Durante el mes de diciembre no se registraron nuevos ingresos. Aunque no se realizaron nuevas inscripciones, se llevó a cabo la revisión, verificación y actualización del archivo documental existente
12	Realizar un evento en el Ecoparque Los Yarumos y una Feria de Emprendimiento en la zona urbana, las fechas serán concertada con la persona encargada de la supervisión del convenio, al igual que el sitio de realización de la Feria.	GL	50%	El miércoles 17 de diciembre se llevó a cabo la Feria de Emprendimiento de las Personas Mayores en la plazoleta de la Alcaldía de Manizales, como espacio urbano concertado con la supervisión del convenio. En este evento, los beneficiarios tuvieron la oportunidad de exhibir, promocionar y comercializar los productos y trabajos elaborados a lo largo del año, resultado de los procesos formativos, ocupacionales y creativos desarrollados en el programa.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				
13	Realizar adecuaciones, mantenimiento, reparaciones, arreglos locativos y no locativos de acuerdo a las necesidades surgidas en el Centro vida, lo cual debe ser informado al supervisor y ordenador del gasto para su aprobación.	GL	100%	Se ejecutaron reparaciones menores, entre ellas el arreglo de goteras en lavamanos y unidades sanitarias, garantizando el correcto uso de estos espacios y previniendo posibles deterioros adicionales. De igual manera, se efectuó el mantenimiento de los canales de aguas lluvias, asegurando su correcta operación y evitando obstrucciones o filtraciones que pudieran afectar la infraestructura del Centro. Adicionalmente, se desarrollaron labores de mantenimiento, cuidado y organización de la huerta, preservando este espacio como un recurso funcional para el desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas dirigidas a las personas mayores.  
14	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual debe hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran las personas mayores.	GL	100%	Dentro de las funciones diarias, el personal de Enfermería brindó acompañamiento permanente a los usuarios en el desarrollo de sus actividades cotidianas, apoyando procesos de movilidad, orientación dentro de las instalaciones, participación en actividades grupales y acceso oportuno a los servicios de alimentación y cuidado personal. Adicionalmente, se llevó a cabo la administración de medicamentos de forma segura y responsable, cumpliendo estrictamente con las prescripciones médicas establecidas.

				Como parte de la vigilancia preventiva, el área de Enfermería realizó la toma de signos vitales de manera periódica, con especial seguimiento a las personas mayores que presentan condiciones crónicas, comorbilidades o mayor riesgo de descompensación. En el componente de promoción y prevención, se desarrollaron actividades educativas y recreativas orientadas al fortalecimiento del autocuidado, la adopción de hábitos de vida saludables y el reconocimiento del propio cuerpo. Estrategias lúdico–pedagógicas como jornadas de educación en salud, dinámicas grupales y actividades participativas facilitaron la apropiación de conocimientos, estimularon la interacción social y fortalecieron el bienestar integral de los usuarios. 
15	Hacer entrega de la programación de actividades para las personas mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura, recreación y ejercicios físicos, encuentros, promoción del trabajo asociativo, promoción de redes para el apoyo a las personas mayores, uso de las TICS.	GL	100%	A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por área profesional: **<u>ÁREA PSICOLOGÍA</u>** TEMA 1: Mediación psicológica ante situaciones de conflicto interpersonal OBJETIVO: Intervenir de manera oportuna en situaciones de conflicto para prevenir afectaciones emocionales, conductuales y relacionales dentro del Centro Vida. TEMA 2: Intervención psicológica preventiva frente a conductas de riesgo OBJETIVO: Reducir la probabilidad de eventos que afecten el bienestar individual y colectivo mediante acciones preventivas. TEMA 3: Evaluación integral del estado cognitivo y emocional al cierre del año OBJETIVO: Obtener un panorama actualizado del estado cognitivo y emocional de las personas mayores al finalizar el año. TEMA 4: Espacios de escucha psicológica y contención emocional OBJETIVO: Brindar apoyo emocional a personas mayores

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				que presentaron malestar psicológico durante el mes. TEMA 5: Identificación de indicadores de depresión y riesgo emocional OBJETIVO: Detectar oportunamente signos de depresión y riesgo emocional en la población atendida. TEMA 6: Activación de rutas de atención en salud mental OBJETIVO: Garantizar la continuidad del cuidado en salud mental mediante la articulación con la EPS. TEMA 7: Acompañamiento psicológico a redes familiares y de apoyo OBJETIVO: Fortalecer el rol de la familia como factor protector del bienestar emocional. TEMA 8: Procesos reflexivos de cierre emocional del ciclo institucional OBJETIVO: Favorecer un cierre emocional saludable del proceso vivido en el Centro Vida. TEMA 9: Construcción de sentido y resignificación de la experiencia grupal OBJETIVO: Fortalecer el sentido de pertenencia y la valoración positiva de la experiencia compartida. TEMA 10: Elaboración de legado colectivo y memoria emocional OBJETIVO: Construir un legado simbólico que represente la experiencia compartida como grupo. TEMA 11: Proyección personal y fortalecimiento del proyecto de vida OBJETIVO: Estimular la proyección personal y el compromiso con el autocuidado posterior al cierre del servicio. TEMA 12: Integración del enfoque psicológico en actividades culturales y navideñas OBJETIVO: Aportar al bienestar emocional mediante la participación activa en actividades institucionales. **ÁREA TRABAJO SOCIAL** TEMA 1: Acompañamiento social individual y reconocimiento del contexto de vida OBJETIVO: Comprender la realidad social, familiar y personal de las personas mayores para orientar acciones de acompañamiento acordes a sus necesidades. TEMA 2: Intervención social mediante visitas domiciliarias

				OBJETIVO: Conocer de manera directa las condiciones del entorno familiar y habitacional de las personas mayores. TEMA 3: Valoración social integral y actualización de diagnósticos sociales OBJETIVO: Obtener una lectura integral de las condiciones sociales y familiares de las personas mayores. TEMA 4: Fortalecimiento del bienestar psicoafectivo desde el ámbito social OBJETIVO: Promover el bienestar emocional y relacional de las personas mayores mediante intervenciones sociales y comunitarias. TEMA 5: Orientación social y fortalecimiento de vínculos familiares OBJETIVO: Fortalecer las relaciones familiares y promover la corresponsabilidad en el cuidado de la persona mayor. TEMA 6: Gestión y sistematización de la información social OBJETIVO: Garantizar información social actualizada que respalde los procesos de atención integral. TEMA 7: Desarrollo de espacios culturales, recreativos y de uso del tiempo libre OBJETIVO: Promover la participación social, la expresión cultural y el uso significativo del tiempo libre. TEMA 8: Promoción de la identidad cultural y las tradiciones OBJETIVO: Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia mediante el rescate de tradiciones. TEMA 9: Sensibilización sobre derechos, deberes y convivencia institucional OBJETIVO: Promover una convivencia armónica basada en el respeto, la corresponsabilidad y el buen trato. TEMA 10: Acompañamiento operativo y apoyo a la dinámica institucional OBJETIVO: Contribuir al adecuado desarrollo de las rutinas diarias del Centro Vida. TEMA 11: Fortalecimiento del trabajo interdisciplinario OBJETIVO: Articular acciones con el equipo interdisciplinario para una atención integral. TEMA 12: Elaboración y consolidación de procesos de cierre mensual OBJETIVO: Documentar y consolidar los procesos sociales desarrollados durante el mes.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				ÁREA FISIOTERAPIA TEMA 2: Fortalecimiento de la movilidad articular y la condición física OBJETIVO: Mantener y mejorar el rango de movimiento y la condición física general de las personas mayores. TEMA 3: Reeducación de la marcha y optimización del desplazamiento OBJETIVO: Mejorar los patrones de marcha y favorecer desplazamientos más seguros y eficientes. TEMA 4: Estimulación del equilibrio, la coordinación y el control postural OBJETIVO: Fortalecer el equilibrio y la coordinación como factores clave para la prevención de caídas. TEMA 5: Prevención del deterioro funcional y control de factores de riesgo OBJETIVO: Prevenir o retardar la aparición de enfermedades y el deterioro funcional asociado al envejecimiento. TEMA 6: Educación corporal y concientización sobre el ejercicio físico OBJETIVO: Promover la comprensión de los beneficios del ejercicio físico y la movilidad en la vida diaria. TEMA 7: Acompañamiento funcional en actividades cotidianas OBJETIVO: Favorecer el desempeño funcional seguro durante las actividades diarias dentro del Centro Vida. TEMA 8: Promoción de la autonomía y la independencia funcional OBJETIVO: Mantener y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores. TEMA 9: Acompañamiento en espacios complementarios de bienestar OBJETIVO: Contribuir al bienestar integral mediante el acompañamiento en espacios complementarios. TEMA 10: Articulación con el equipo interdisciplinario OBJETIVO: Fortalecer la atención integral a través del trabajo articulado con otras áreas. TEMA 11: Registro y seguimiento de los procesos fisioterapéuticos OBJETIVO: Documentar y dar seguimiento a las

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				intervenciones realizadas durante el mes. **ÁREA EDUCACIÓN FÍSICA** TEMA 1: Evaluación integral de las capacidades físicas y motoras OBJETIVO: Identificar el nivel de desempeño físico, motor y funcional de las personas mayores al cierre del proceso anual. TEMA 2: Desarrollo de habilidades motrices y conciencia corporal OBJETIVO: Fortalecer las habilidades motrices básicas y la percepción corporal a través del movimiento consciente. TEMA 3: Estimulación de la propiocepción y el equilibrio OBJETIVO: Mejorar la estabilidad corporal y la capacidad de respuesta postural para prevenir caídas. TEMA 4: Integración del ejercicio físico con el juego recreativo OBJETIVO: Favorecer la actividad física a través del juego como medio de disfrute y participación social. TEMA 5: Uso del juego tradicional como estrategia de estimulación física y social OBJETIVO: Rescatar el valor del juego tradicional como medio de actividad física, relación social y uso del tiempo libre. TEMA 6: Relajación corporal y regulación del estado emocional OBJETIVO: Promover la relajación física y mental como parte del bienestar integral. TEMA 7: Promoción de hábitos de vida activa y prevención del sedentarismo OBJETIVO: Fomentar un estilo de vida activo que contribuya a la prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo. TEMA 8: Orientación pedagógica para la correcta ejecución del ejercicio OBJETIVO: Garantizar una práctica segura y consciente del ejercicio físico. TEMA 9: Acompañamiento funcional en actividades cotidianas OBJETIVO: Apoyar a las personas mayores en la ejecución segura de sus actividades diarias dentro del Centro Vida.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				TEMA 10: Fortalecimiento de la autonomía y la independencia funcional OBJETIVO: Mantener y potenciar la autosuficiencia de las personas mayores en su vida diaria. TEMA 11: Integración del área en actividades culturales y comunitarias OBJETIVO: Aportar al bienestar integral mediante la participación en actividades institucionales. TEMA 12: Apoyo operativo y trabajo interdisciplinario TEMA 13: Registro y sistematización del proceso pedagógico y físico OBJETIVO: Documentar el proceso desarrollado durante el mes de diciembre. **ÁREA ENFERMERÍA** TEMA 1: Acompañamiento funcional y apoyo a la autonomía OBJETIVO: Apoyar a las personas mayores en su desempeño diario, fortaleciendo la autonomía, la seguridad y la participación activa dentro del Centro Vida. TEMA 2: Valoraciones de salud y observación clínica permanente OBJETIVO: Identificar cambios en el estado de salud de las personas mayores mediante la observación diaria y valoraciones periódicas. TEMA 3: Administración de medicamentos y seguimiento farmacológico OBJETIVO: Asegurar el uso correcto de los medicamentos y reducir riesgos asociados a errores de medicación. TEMA 4: Control periódico de signos vitales y seguimiento a casos específicos OBJETIVO: Prevenir eventos adversos mediante el control regular y focalizado de signos vitales. TEMA 5: Acompañamiento en la adherencia al tratamiento OBJETIVO: Fortalecer el cumplimiento de los tratamientos médicos y el autocuidado. TEMA 6: Educación en salud y orientación preventiva OBJETIVO: Promover hábitos saludables y prevenir complicaciones en salud.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				TEMA 7: Actividades recreativas, navideñas y de bienestar emocional OBJETIVO: Fortalecer el bienestar emocional, la integración social y el sentido de pertenencia TEMA 8: Registros, seguimiento y articulación institucional OBJETIVO: Garantizar la continuidad del cuidado mediante registros claros y acompañamiento institucional. TEMA 9: Comunicación terapéutica y escucha activa OBJETIVO: Favorecer la expresión de necesidades, emociones e inquietudes de las personas mayores mediante una comunicación cercana y respetuosa. TEMA 10: Observación del comportamiento social e interacción grupal OBJETIVO: Analizar la dinámica social de las personas mayores para promover la integración y prevenir el aislamiento. TEMA 11: Apoyo en la adaptación a la rutina institucional OBJETIVO: Facilitar la adaptación de las personas mayores a la rutina diaria del Centro Vida. TEMA 12: Estimulación de la participación activa y toma de decisiones OBJETIVO: Fomentar la participación activa de las personas mayores en decisiones relacionadas con su cuidado y actividades diarias. TEMA 13: Acompañamiento en procesos de autocontrol y autorregulación OBJETIVO: Apoyar a las personas mayores en el reconocimiento y manejo de sus propias respuestas físicas y emocionales. TEMA 14: Apoyo en la identificación de necesidades individuales OBJETIVO: Reconocer necesidades particulares de las personas mayores para orientar acciones de cuidado personalizadas. TEMA 15: Fortalecimiento de hábitos de convivencia y respeto OBJETIVO: Promover una convivencia armónica dentro del Centro Vida. . **ÁREA LABORTERAPIA** TEMA 1: Estimulación de habilidades creativas y

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				expresivas a través de procesos manuales OBJETIVO: Fortalecer la creatividad, la expresión personal y la participación activa de las personas mayores mediante actividades manuales significativas. TEMA 2: Fortalecimiento de la motricidad fina y la coordinación óculo-manual OBJETIVO: Estimular la destreza manual y la coordinación a través del contacto directo con materiales diversos. TEMA 3: Desarrollo de procesos colaborativos y trabajo en equipo OBJETIVO: Fomentar la cooperación y el sentido de pertenencia mediante actividades manuales colectivas. TEMA 4: Integración de la creatividad con la tradición cultural y religiosa OBJETIVO: Preservar y resignificar tradiciones culturales a través de procesos creativos y simbólicos. TEMA 5: Estimulación de la memoria evocativa y la narrativa personal OBJETIVO: Favorecer la evocación de recuerdos y la expresión de experiencias de vida mediante actividades manuales. TEMA 6: Estimulación psicomotora global a través de actividades funcionales OBJETIVO: Fortalecer la coordinación motora y la planificación del movimiento mediante actividades manuales y corporales. TEMA 7: Estimulación de la imaginación y la autoexpresión simbólica OBJETIVO: Potenciar la imaginación y la expresión emocional a través de actividades simbólicas y rituales. TEMA 8: Integración de procesos manuales en actividades espirituales y comunitarias OBJETIVO: Fortalecer la participación activa en celebraciones comunitarias mediante recursos elaborados por los beneficiarios. TEMA 9: Valoración final del desempeño manual y funcional OBJETIVO: Evaluar la evolución de las habilidades manuales y psicomotoras de las personas mayores. TEMA 10: Proyección productiva y reconocimiento social del trabajo manual OBJETIVO: Fortalecer el sentido de logro y la valoración social del trabajo realizado.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				TEMA 11: Acompañamiento en espacios de bienestar institucional OBJETIVO: Garantizar condiciones de bienestar, seguridad y acompañamiento durante la jornada diaria. TEMA 12: Sistematización y cierre del proceso mensual OBJETIVO: Documentar y consolidar el proceso desarrollado durante el mes de diciembre. **AREA DE NUTRICION** TEMA 1: Observación del comportamiento alimentario de las personas mayores OBJETIVO: Identificar hábitos, preferencias y dificultades relacionadas con la alimentación durante la jornada institucional. TEMA 2: Acompañamiento durante los tiempos de alimentación OBJETIVO: Favorecer una alimentación segura, digna y tranquila durante los momentos de comida. TEMA 3: Educación alimentaria básica orientada al adulto mayor OBJETIVO: Promover hábitos alimentarios saludables a través de orientaciones sencillas y comprensibles. TEMA 4: Promoción de la hidratación adecuada OBJETIVO: Fomentar el consumo adecuado de líquidos para prevenir deshidratación y complicaciones asociadas. TEMA 5: Identificación de dificultades alimentarias y alertas nutricionales OBJETIVO: Reconocer situaciones que puedan afectar el estado nutricional de las personas mayores. TEMA 6: Orientación sobre prácticas de autocuidado relacionadas con la alimentación OBJETIVO: Fortalecer el autocuidado mediante recomendaciones prácticas en alimentación. TEMA 7: Integración de la alimentación con actividades culturales y comunitarias OBJETIVO: Fortalecer la relación positiva con la alimentación dentro de espacios de convivencia. TEMA 8: Acompañamiento a personas mayores con mayor vulnerabilidad funcional OBJETIVO: Garantizar una alimentación segura en personas mayores con mayor dependencia. TEMA 9: Articulación del componente nutricional con el

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				equipo interdisciplinario OBJETIVO: Aportar al enfoque integral de atención desde el componente alimentario. TEMA 10: Fortalecimiento de hábitos alimentarios saludables como parte del bienestar integral OBJETIVO: Contribuir al bienestar general mediante la promoción de hábitos alimentarios saludables. TEMA 11: Valoración nutricional final mediante instrumento MNA® OBJETIVO: Realizar la valoración nutricional final de las personas mayores del Centro Vida, utilizando el instrumento Mini Nutricional Assessment (MNA®), con el fin de identificar el estado nutricional general, factores de riesgo y necesidades de seguimiento.  
16	Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio, Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios,	GL	100%	El informe presentado incluye el informe cuantitativo final, en el que se relaciona la cobertura del programa, el número total de beneficiarios atendidos, la ejecución de actividades por componente y el cumplimiento de las metas establecidas. Se anexa el informe cualitativo, que describe el desarrollo de las acciones realizadas, la metodología implementada y los logros obtenidos en la atención integral de las personas mayores.

<table>
<tr><td></td><td>listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual debe ser entregadas en medio magnético</td><td></td><td></td><td>Adicionalmente, se entrega un informe de impacto elaborado por cada una de las áreas que conforman el equipo interdisciplinario, se anexan los soportes documentales y evidencias de ejecución, entre los cuales se incluyen: registro fotográfico de las actividades desarrolladas, soportes de atención a los beneficiarios, listados de la población atendida, relación detallada de los elementos e insumos suministrados, así como las respectivas facturas y documentos que respaldan el componente logístico contemplado en el anexo técnico.

Toda la información fue organizada y entregada en medio magnético, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del convenio, garantizando</td></tr>
<tr><td>17</td><td>En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad, Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaria de Desarrollo social-Unidad de Gestión Social se les brinda.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Se cumplió de manera integral con la obligación contractual de dar reconocimiento público a la Alcaldía de Manizales como entidad responsable del Programa Centro Vida, garantizando su visibilidad en todas las acciones desarrolladas. Este reconocimiento se reflejó de manera clara y consistente en cada una de las actividades ejecutadas, así como en el material informativo y publicitario difundido a través de las redes sociales del operador, permitiendo que la ciudadanía identificara a la administración municipal como la entidad que lidera y financia el proyecto.

De igual manera, se resaltó el papel de la Secretaría de Desarrollo Social, entidad que cumple una función fundamental en la coordinación, seguimiento y supervisión técnica del convenio. Su labor fue destacada como eje articulador del proceso, reconociendo su compromiso con la protección social de las personas mayores del municipio</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Realizar el aporte al cual se comprometió con la presentación de su propuesta.</td><td>4</td><td>25%</td><td>En desarrollo de la presente obligación,

• Se dio continuidad al Tallerista en Manualidades.
• En el mes de agosto se entregaron los kits de aseo conformado por papel higiénico, toalla de manos, cepillo de dientes, crema dental y jabón.
• El 28 de noviembre se llevó a cabo el Encuentro familiar, actividad en la que participaron los beneficiarios junto con sus familias
• El 24 de diciembre se entregaron 296 camibusos</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para la prestación del servicio de transporte cuando el mismo sea prestado con vehículos propios y/o subcontratado con persona o entidades habilitadas para la prestación de este servicio. Transporte para facilitar la asistencia de las personas mayores de aquellos que viven lejos o por sus condiciones de salud o movilidad lo requieren desde y hasta el punto de atención de lunes a viernes (mañana tarde) teniendo en cuenta donde viven los beneficiarios y garantizando una</td><td>GI</td><td>100%</td><td>El servicio de transporte facilitó el traslado diario de las personas mayores residentes en zonas alejadas o con limitaciones de movilidad, garantizando su asistencia al Centro Vida de lunes a viernes, tanto en el recorrido de ida como en el retorno a sus hogares.

DDurante el mes de diciembre, las rutas operadas fueron las siguientes:

<table>
<tr><th>Ruta</th><th>Hora</th><th>Punto de partida</th></tr>
<tr><td>Panamericana</td><td>7:20 a.m.</td><td>Cárcel</td></tr>
<tr><td>Universitaria</td><td>7:40 a.m.</td><td>Estadio</td></tr>
<tr><td>CAI Galán</td><td>7:30 a.m.</td><td>CAI Galán</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	persona acompañante en las rutas definidas.			<table><tr><td>Olivares</td><td>7:20 a.m.</td><td>Puente Olivares</td></tr><tr><td>Ciudadela del Norte</td><td>7:20 a.m.</td><td>Casa de la Justicia</td></tr></table> el servicio de transporte fue prestado de forma eficiente, segura y conforme a los lineamientos establecidos en el convenio, garantizando el acceso oportuno de las personas mayores al Programa Centro Vida y contribuyendo al cumplimiento integral de los compromisos contractuales durante el mes de diciembre. 
20	Elaborar e implementar Plan de Saneamiento básico, el cual debe ser entregado al supervisor dentro del primer mes de ejecución contractual.	GL	100%	El plan contempla de manera integral los componentes de higiene, limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, control integrado de plagas y suministro de agua potable, garantizando condiciones sanitarias adecuadas para la atención de las personas mayores. Así mismo, como parte de su implementación, se estableció y aplicó un cronograma de labores de aseo, en el cual se definieron las frecuencias, responsables y procedimientos para la limpieza y desinfección de las diferentes áreas del Centro Vida, asegurando la ejecución ordenada, periódica y verificable de dichas actividades. Se realizó un seguimiento continuo al cumplimiento del Plan de Saneamiento Básico, efectuando ajustes cuando fue necesario, de acuerdo con las necesidades operativas identificadas y las oportunidades de mejora detectadas. Esta implementación sostenida permitió mantener condiciones óptimas de salubridad, prevenir riesgos sanitarios y proteger la salud tanto de los beneficiarios como del personal que presta el servicio.
21	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este convenio señale el Municipio, y además, todas aquellas que se desprendan de las condiciones técnicas descritas en la convocatoria pública ESAL-005-2025 (Estudios previos, Invitación Publica, Adendas y propuesta presentada para Centro vida No.2. documentos los cuales hacen parte integral del presente convenio).	GL	100%	En atención a lo establecido en el convenio, se ha dado cumplimiento a las demás obligaciones que señale el Municipio de Manizales para el adecuado desarrollo del objeto contractual,
22	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este convenio señale el Municipio	GL	100%	Se entrega la información de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

23	Entrega de un kit nutricional para los beneficiarios del centro vida, Realización de un evento de integración navideño para los beneficiarios del centro vida 2 y entrega de un conjunto de vestuario (pantalón, camisa o blusa y tenis)	GL	100%	Se realizaron las siguientes actividades adicionales: •El 23 de diciembre, se llevó a cabo un paseo recreativo a la Finca La Alegría, ubicada en el municipio de Santa Rosa de Cabal, actividad en la que participaron los beneficiarios del programa. Esta jornada tuvo como propósito fortalecer la recreación, la integración social y el bienestar emocional de las personas mayores, brindando un espacio de esparcimiento y convivencia en un entorno diferente al habitual.   •El 24 de diciembre, se realizó la entrega de vestuario a cada beneficiario del programa, atendiendo los lineamientos definidos por la supervisión del contrato. El vestuario entregado estuvo compuesto de la siguiente manera: □Para hombres: camisa, pantalón jean y tenis. □Para mujeres: blusa, pantalón jean y tenis.  •El 26 de diciembre, se realizó la entrega de un mercado a cada uno de los beneficiarios del programa, como apoyo complementaria, contribuyendo al bienestar y la seguridad alimentaria de las personas mayores atendidas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES







El seguimiento permanente por parte de la supervisión del contrato facilitó la incorporación oportuna de estas instrucciones adicionales, permitiendo su adecuada planeación, ejecución y articulación con las actividades regulares del programa. Gracias a ello, las acciones desarrolladas se integraron de manera efectiva a la operación diaria, manteniendo una gestión coordinada, pertinente y alineada con los objetivos del convenio

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Gloria María Uribe O.

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. Nro. 30.273316
Supervisor